

RENÉ BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Coronel Roberto Pabón y Valenzuela ha formulado renuncia del cargo de Presidente del Directorio de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad.

Que, dada la importancia de esta entidad, es indispensable proveer a la brevedad posible el citado cargo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO En mérito a la facultad conferida por el inciso 20, del artículo 94 de la Constitución Política del Estado, designase, con carácter interino, Presidente del Directorio de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, al Coronel Windsor López Videla.

El señor Ministro en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Alberto Crespo Gutiérrez, Edgar Ortiz Lema, Vicente Mendoza Nava, Rolando Pardo Rojas, Cnl. César Loma Navia, Roque Aguilera Vargas, Fadrique Muñoz Reyes, Cnl. Juan Lechín Suárez, Marcelo Galindo de Ugarte.